
CONSIDERACIONES SOBRE LA REFORMA GREGORIANA DE LA IGLESIA

*Mauro Matthei O.S.B.**

Abadía de la Santísima Trinidad, Las Condes, Chile

El presente artículo aborda una revisión del proceso de la reforma de la Iglesia medieval llevada a cabo por Gregorio VII en el siglo XI desde una perspectiva que pone en relación dicha reforma con algunos de los problemas que actualmente se debaten y critican desde el mundo secular al eclesiástico católico. Los antecedentes de la reforma gregoriana, su preparación por la labor de los pontífices anteriores, los principales alcances de sus repercusiones en el Occidente medieval, así como en la Historia de la Iglesia, son puestos en relieve por el autor.

Palabras claves: Gregorio VII, reforma gregoriana, iglesia medieval



CONSIDERATIONS ABOUT THE GREGORIAN REFORM OF THE CHURCH

The present article reviews the process of the reform of the medieval Church carried out by Pope Gregory VII in the XIth century, from a perspective that puts in relation the above mentioned reform with some of the catholic ecclesiastic's rules and norms that are debated and criticized today by the secular world. The precedents of the Gregorian reform, its preparation done by the work of previous pontiffs, the principal scopes of its after effects in the medieval Western world, as well as in the History of the Church, are put in relief by the author.

Key words: Gregory VII, Gregorian reform, medieval church

* E-mail: : mmatthei@osb-lascondes.cl

1.- Circunstancias y definiciones

POR REFORMA GREGORIANA DE LA IGLESIA SE ENTIENDE LA LIDERADA por el Papa Gregorio VII (1073-1085) y otros papas monjes en el siglo XI. Si por un lado por medio de ella se logró superar los graves estancamientos de fines del primer milenio de la cristiandad, por el otro libró las fuerzas renovadoras que explican la floración del siglo XII y aun del XIII, considerado generalmente como la edad de oro del Alto Medioevo. En el caso de las otras dos grandes renovaciones de la Iglesia del segundo milenio, el Tridentino y el Vaticano II, nos encontramos ante Concilios ecuménicos, con todas las movilizaciones de fuerzas y recursos publicitarios que ellos implican. En cambio, en el caso de la Reforma gregoriana, sorprende el vigor desplegado por los monasterios y sus líderes, entidades relativamente poco numerosas, carentes de medios de comunicación significativos¹.

Alrededor del año 1000 tanto la Iglesia de Oriente como la de Occidente se debatían en un entramamiento de todo orden. En Oriente se había impuesto un cesaropapismo que sería el sino de Oriente hasta nuestros días. Piénsese en la situación de la Iglesia ortodoxa en tiempos de la Unión Soviética². En Occidente, en cambio, la paralización era causada por los compromisos de la propia Iglesia con el poder civil. Un cambio de paradigma sólo podía proceder de ella misma, es decir, de sus reservas morales.

La desintegración del imperio carolingio a fines del siglo IX y comienzos del X no solamente había dejado a Europa central a merced de invasiones desoladoras desde el Norte (vikings), el Sur (sarracenos musulmanes) y el Este (mongoles), sino al mismo tiempo había sacudido los cimientos de la organización eclesiástica. Por ello el siglo X ha sido llamado «siglo de hierro». Una nueva esperanza se había comenzado a diseñar en 962 con la restauración por el emperador Otón I el Grande (936-973) del Sacro Imperio Romano, titulado ahora con el significativo añadido de «de naciones germánicas». Este tercer imperio

¹ Cfr. FLICHE-MARTIN, *Histoire de l'Eglise*, tomo 8: *La réforme grégorienne et la reconquête chrétienne, 1057-1123*, Bloud&Gay, París, 1946. La traducción castellana contiene adiciones interesantes referentes a España: FLICHE-MARTIN, *Historia de la Iglesia*, tomo 8: *Reforma gregoriana y Reconquista*, Edicep, Valencia, 1970.

² Aunque no llega a abarcar el tiempo de la Reforma gregoriana, sigue siendo fundamental el libro de HUGO RAHNER, *Libertad de la Iglesia de Occidente. Documentos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado en los tiempos primeros del cristianismo*, Desclée, Buenos Aires, 1949.

romano de Occidente (el segundo había sido el de Carlomagno) abarcaba Alemania, los Países Bajos, Suiza, Italia del Norte y Borgoña, pero era de claro predominio germánico. La orientación de los reyes de origen alemán, que tradicionalmente eran coronados emperadores por los Papas, era, como en Oriente, de tipo cesaropapista, es decir, concebían a la Iglesia como subordinada al poder de la Corona. Como sinceros creyentes que eran, ciertamente les preocupaba el bien de la fe cristiana, pero al mismo tiempo comprometieron gravemente a la Iglesia al convertir a los obispos en príncipes del Imperio. Más aun, los tres arzobispos de Colonia, Tréveris y Maguncia fueron promovidos a príncipes-electores (*Kurfürsten*), es decir, llegarían a compartir con otros cuatro príncipes electores laicos la tarea de elegir al rey. Naturalmente la Corona tenía el máximo interés en el nombramiento de dichos obispos-electores, es decir, en su investidura.

Si la mundanalidad de la Iglesia en el orden episcopal se iba acentuando por la práctica universal de la investidura laica, en el orden papal estaba determinada por el hecho de que el papado se convirtiera casi en propiedad privada de familias poderosas de Roma, como eran los Tusculanos y los Crescencios. Ellas llegaron a ser las que decidían quién de sus hijos o sobrinos iba a ocupar la cátedra de Pedro. Una serie de papas adolescentes del siglo X, no hicieron más que dar nuevos motivos a las Iglesias de Oriente para distanciarse de Roma³. A nivel sacerdotal o parroquial, a su vez, había sido la no observancia del celibato, la que había llevado a la paralización de la pastoral. Verdaderos feudos de sacerdotes con sus numerosos familiares se habían anclado en las parroquias para aprovecharlas como meros medios de subsistencia, de las cuales era imposible removerlos. En todas partes y a todo nivel los bienes de la Iglesia se pasaban a manos privadas. Andrés, abad de Vallumbrosa, observaba: «Se ven sacerdotes que vagan, acompañados de galgos y halcones de caza, otros tienen tabernas o bancos, casi todos viven con sus esposas o mujeres menos respetables» y el papa Víctor III, de la misma época a fines del siglo XI se quejaba: «Los sacerdotes se casan como si fueran laicos y engendran hijos a quienes legan los bienes de la Iglesia». A la perpetuación de este insatisfactorio modelo de Iglesia había contribuido la conveniencia de todo el mundo, cada cual veía en él su propia ventaja, la nobleza romana, los emperadores, los sacerdotes casados. Este hecho tiene un interés que va mucho más allá del Medioevo, ya que en ciertas propuestas actuales de reforma de la Iglesia de hecho va implicado un regreso a situaciones tan secularizantes como las del siglo de hierro⁴.

Simplificando quizás un tanto se podría describir la reforma gregoriana como un perseverante y sobrehumano esfuerzo por recobrar la libertad de la Iglesia en los citados tres niveles:

1. En las elecciones papales.
2. En las designaciones de los obispos.
3. En el nombramiento de los párrocos y sus traslados.

³ «Tusculanos y Crescencios», *cfr. Lexikon für Theologie und Kirche* 10, col. 414 con la bibliografía respectiva.

⁴ *Cfr.*, «Celibat ecclésiastique», *Dictionnaire de Théologie catholique*, tomo II, cols. 2068-2089, firmado por el historiador E. Vacandard.

Esta gigantesca tarea providencialmente sólo la podían realizar los que, sin pertenecer a ninguno de los tres estamentos, no habían quedado contaminados con ninguna de las tres plagas que afectaban a la jerarquía eclesiástica, es decir, los monjes. Para ello pudieron contar a veces con la ayuda de algunos gobernantes más lúcidos, de ciertos obispos santos y de la minoría sacerdotal que aún valoraba el celibato. Pero con mayor frecuencia tuvieron que nadar denodadamente contra la corriente de la cultura de su época. Como su nombre lo revela, el principal promotor de esta reforma fue el monje y papa Gregorio VII, pero no fue el único, ni el último. Varios papas monjes lo precedieron y continuaron su empresa reformadora después de él y todo un grupo de cardenales y obispos de origen monástico lo secundaron. La reforma gregoriana representa la mayor irradiación de la espiritualidad benedictina en y sobre la Iglesia, renovando a ésta en el espíritu de San Benito que, como declara en su *Regla* (RB 2,1; 52,1) quería que todas las cosas fueran «lo que dice su nombre» y no algo diferente⁵.

2.- El movimiento de la reforma anterior al pontificado de Gregorio VII

El primero que sintió la necesidad de liberar al papado del poder de las familias patricias de Roma fue el emperador Enrique II (1002-1024). Para lograr la necesaria prescindencia de las influencias locales creyó que lo recomendable sería la elección de papas extranjeros, concretamente alemanes. La serie de papas de esta nacionalidad en aquellos años se explica así. No era, sin embargo, una solución a fondo, ya que una intervención laica (la de los romanos) era reemplazada por otra (la de los emperadores). Enrique II y su sucesor, Conrado II (1024-1039), se preocuparon también de la renovación de los grandes centros monásticos, especialmente del monasterio lorenés de Gorze⁶.

Enrique III (1039-1056) fue un gran monarca, imbuido del deseo de la paz cristiana y de la reforma del clero. Fomentó la libertad de los monasterios, absteniéndose de nombrar los abades. Su segunda esposa, Inés de Poitou, era descendiente del duque Guillermo de Aquitania, el fundador de Cluny, lo que explica la relación de los monarcas con la gran abadía borgoñesa. En 1051 el abad Hugo de Cluny fue llamado para bautizar en la catedral de Colonia al hijo de la pareja imperial, el futuro Enrique IV y principal contrincante de Gregorio VII.

En el orden feudal todo estaba reglamentado por estrictas correspondencias o contratos. El señor feudal otorgaba protección y el vasallo devolvía este favor con sus servicios. El rey otorgaba feudos a los príncipes y éstos le correspondían con diversas «prestaciones»: tropas, armas, víveres o sumas de dinero. Por ello, no era llamativo que alguien que hubiera recibido del rey un obispado le agradeciera con una suma de dinero. Pero con el despertar de la renovación gregoriana se dio también que se comenzase a mirar como «simonía» toda injerencia financiera en los nombramientos de obispos. El monje cluniacense Humberto de

⁵ Cfr. SCHMITZ, PH., *Histoire de l'Ordre de Saint Benoît*, 7 tomos, Maredsous, 1940-1956 ; HILPISCH, S., *Geschichte des benediktinischen Mönchtums*, Freiburg, 1929.

⁶ WAGNER, A., *Gorze au XI. siècle. Contribution à l'histoire du monachisme bénédictin dans l'Empire*, Artem-Brépols, 1996.

Moyenmoutier fue aun más allá al considerar que la simonía revestía carácter de herejía, en cuanto que reemplazaba al Espíritu Santo por dinero.

En la primera mitad del siglo XI casi todos los papas habían sido de la familia de los Tusculanos. El último de ellos, Benedicto IX (1032-1045) terminó su pontificado con una vergonzosa negociación. Aceptó dimitir siempre que sus enemigos le reembolsaran los «gastos» que había tenido como Papa. El negocio se finiquitó por intermedio de un prestamista judío. Los triunfadores proclamaron como papa a Juan Graciano, que tomó el nombre de Gregorio VI (1045-1046). Tenía como secretario a un joven monje llamado Hildebrando, el que más tarde sería el papa Gregorio VII. El emperador Enrique III era demasiado creyente para tolerar tales abusos. Traspasó los Alpes y logró que en 1046 se convocara un sínodo en la ciudad de Sutri. En él fueron depuestos Benedicto IX –a pesar de que ya había renunciado– un antipapa llamado Silvestre III y el infortunado Gregorio VI, que, junto con su secretario Hildebrando, fue desterrado a Colonia. Allí murió al poco tiempo e Hildebrando quedó libre para entrar a la abadía de Cluny⁷.

Enrique III influyó para que se eligiese papa al obispo alemán Suitgero de Bamberg, que asumió las sagradas funciones con el nombre de Clemente II. El y los otros dos papas alemanes que lo sucedieron, tenían una clara intención reformadora. Ya sus nombres (Clemente II, Dámaso II y Víctor II) revelaban su deseo de volver a las fuentes de la Iglesia de los primeros siglos. Lucharon contra la simonía, pero infortunadamente sus pontificados no fueron de larga duración: Clemente II fue papa entre 1046 y 1049. Dámaso II murió a los 23 días de su pontificado (agosto de 1049). Pero la elección siguiente, que se centró en el obispo de Toul, Bruno, conde Egisheim, Alsacia, fue particularmente acertada. El nuevo pontífice sería el futuro san León IX.

San León IX (1049-1054), sin ser monje, era muy devoto de san Benito, ya que en su juventud la invocación del santo patriarca lo había salvado cierta vez de un peligro mortal. Había sido propuesto para la sede de san Pedro por el mismo emperador Enrique III; con todo, el nuevo Papa exigió al emperador que su elección fuese ratificada por el clero y el pueblo de Roma, como había sido la costumbre más antigua. Con León IX iba a comenzar la reforma en serio.

En su viaje desde Toul a Roma el futuro Papa había pasado por Cluny y tenido una entrevista con el monje Hildebrando. Con ojo certero había reconocido al hombre que necesitaba y pedido al abad Hugo que le permitiese llevarlo consigo a Roma. Allí el pontífice lo puso al frente de la abadía de San Pablo Extramuros, a la cual Hildebrando se dedicó con esmero. Pronto se transformó en el principal consejero de León IX. Este, además, había llamado a Roma a dos monjes franceses, Humberto de Moyenmoutier y Federico de Lorena. Muy pronto, los tres recibieron el capelo cardenalicio. Humberto, como cardenal de Silva Candida, adquiriría una notoriedad no exenta de sombras, a causa de su actuación en el gran cisma de Oriente, el año 1054. El monasterio de Moyenmoutier del cual procedía, se encontraba en la diócesis de Toul y León IX lo había conocido en sus tiempos de obispo de

⁷ JEDIN, H., *Manual de Historia de la Iglesia*, Herder, Barcelona, 1976, vol. III, pp. 501-505.

aquel lugar. Como Humberto dominaba la lengua griega el papa lo envió, junto con Federico de Lorena, a Constantinopla, con la esperanza de que pudiese conjurar el amenazante cisma del patriarca Miguel Cerulario. Desgraciadamente, la ruptura entre las Iglesias de Oriente y Occidente se produjo en 1054 y dura hasta hoy.

Los tres monjes consejeros, Hildebrando, Humberto y Federico, impulsaron junto a León IX un decidido programa de reformas. El Papa viajó mucho y celebró sínodos en todas partes. Empezó la lucha por el celibato de los sacerdotes y esto no tanto por razones morales, como para tratar de deshacer los clanes familiares de los pastores de alma. Las faltas contra el celibato se designaban entonces con el nombre de «nicolaísmo». San Pedro Damían colaboró en esta lucha escribiendo el *Liber gomorrhianus* (1049). En cuanto a las reformas en las investiduras episcopales, no se daba la unanimidad que había en la reforma del clero. León IX, influido por Humberto de Silva Candida, consideraba la simonía como una herejía y, por lo tanto, precedía a la reordenación de los obispos o párrocos que habían adquirido su cargo por medio de dinero. San Pedro Damían y muchos otros, sin embargo, no estaban de acuerdo con estas reordenaciones y por ello escribió su *Liber gratissimus*.

La lucha contra la simonía y el nicolaísmo del clero necesariamente requería un reforzamiento de la autoridad papal y una creciente centralización. Los consejeros del Papa trabajaron incansablemente en este sentido. En este punto radicaba el error de perspectiva de Humberto de Silva Candida con respecto de las Iglesias de Oriente. Su política centralizadora, autoritaria e intransigente, necesaria en Occidente, chocaba con el concepto sinodal de la Iglesia de los cristianos orientales y llevó finalmente a la ruptura definitiva.

Todo se complicó aún más por la cruzada que León IX emprendió contra los agresivos normandos del Sur de Italia, alentado en esto por el emperador Enrique III. Avanzando audazmente y sin esperar otros auxilios, el Papa y su ejército sufrieron una aplastante derrota frente a los normandos en Civitate, en junio de 1053. El mismo Papa cayó prisionero de los normandos. Este humillante fracaso bélico, las vicisitudes de la lucha contra la simonía y el nicolaísmo y la trágica ruptura con las Iglesias orientales, infligieron tanto dolor al santo pontífice, que falleció a los pocos meses en Roma, el 19 de abril de 1054.

Enrique III influyó de inmediato en la elección de un nuevo Papa alemán, el obispo Gebehardo de Eichstätt, que en abril de 1055 subió al solio pontificio con el nombre de Víctor II (1055-1057). Asumió el trío de consejeros monásticos de su antecesor León IX y envió a Hildebrando como legado papal a Francia. Federico de Lorena había ingresado el año anterior a la abadía de Montecassino. Víctor II influyó para que fuese elegido abad del archicenobio.

En octubre de 1056 moría prematuramente el emperador Enrique III. Aunque de ideas cesaropapistas, había apoyado en todo momento la reforma de la Iglesia. Encomendó a su pequeño hijo, Enrique IV, entonces de sólo cinco años de edad, a la alta protección del sucesor de San Pedro. Este logró pacificar en algo el ambiente, pero igualmente moriría en 1057, apenas un año después del emperador.

El partido reformador eligió entonces como Papa a Federico de Lorena, abad de Montecassino, quien adoptó el nombre de Esteban IX (1057-1058). Aunque su pontificado no duraría más que ocho meses, reforzó la influencia monástica en la reforma en curso. Además

sucedieron hechos cruciales. En primer lugar, su elección se hizo libremente, sin ingerencia del poder imperial. Sólo después de la elección fue enviado Hildebrando como legado a Alemania, para comunicar a la emperatriz-viuda Inés la decisión del clero romano. Esto asentaba un precedente decisivo para las elecciones papales posteriores.

El segundo hecho crucial fue la aparición del tratado *Adversus simoniacos* del cardenal Humberto de Silva Candida. En él sostenía la equivalencia de simonía y herejía y, remontrándose a la causa última de la simonía, denunciaba la investidura laica como origen de todos los males. En consecuencia, la lucha por la reforma de la Iglesia no se limitaría ya a denunciar la lacra moral de la simonía, sino que se enfrentaría con una institución social firmemente arraigada en la cultura feudal. Silva Candida sostenía, además, que en la elección de los obispos debía ser decisiva en primer lugar la voz del metropolitano; en segundo lugar, venía el voto del clero y sólo en tercer lugar les correspondía a los laicos opinar o más bien ratificar el nombramiento del nuevo obispo, «no como ahora, añadía mordazmente, en que los últimos son los primeros y los primeros son los últimos».

Humberto asimilaba además a los cardenales a la calidad de los metropolitanos. La consecuencia lógica era que la elección papal les correspondía en primer lugar a los cardenales. Estas ideas tendrían en el pontificado siguiente consecuencias decisivas. Esteban IX, que había sido archidiácono de Lieja y, por lo tanto, procedía del ámbito lorenés, propicio a la reforma de la Iglesia, respaldaba estas tendencias de excluir el poder civil de las elecciones eclesiásticas. Fue, pues, en su pontificado que la lucha contra la simonía se transformaría en lucha contra la investidura laica.

Si su pasado lorenés llevaba a Esteban IX a favorecer estas medidas, su condición de ex-abad de Montecassino lo impulsaba aún en otra dirección: Montecassino siempre había tenido contactos fecundos con el movimiento eremítico de Italia y, al igual que Pedro Damiano, inspirador de la vida camaldulense, consideraba que la vida eremítica purificaría a la Iglesia de sus lacras. Por ello nombró a este último cardenal-obispo de Ostia. En el sínodo romano de 1050 prohibió terminantemente el matrimonio y, por supuesto aun más, el concubinato de los clérigos. Como monje benedictino no podía sino anhelar la reconciliación con la Iglesia de Oriente y por ello estaba en sus planes enviar al abad Desiderio de Montecassino en misión de reconciliación a Constantinopla. Pero también esto fue frustrado por su temprana muerte. Alcanzó a recomendar a los cardenales que esperasen el retorno del cardenal Hildebrando desde Alemania, antes de proceder a la elección de su sucesor.

Durante la sedisvacancia la nobleza romana, encabezada por la familia de los Tusculanos, quiso recobrar sus antiguos derechos e impuso a su candidato, que se llamó Benedicto X. San Pedro Damián, en su calidad de cardenal obispo de Ostia, lo denunció como antipapa y se negó a consagrarlo.

Retornado el cardenal Hildebrando desde Alemania, el partido reformador eligió pontífice al obispo de Florencia, quien se llamó Nicolás II (1059-1061). Durante este pontificado, aunque breve, igualmente ocurrieron hechos decisivos. En primer lugar, un sínodo de abril de 1059 hacía suyas las teorías del cardenal Humberto de Silva Candida, reservando la elección papal al colegio de los cardenales. La elección libre del Papa anterior, Esteban IX,

en 1057 había sido un ensayo animador. Clero y pueblo de Roma debían aceptar y confirmar tal elección y, por último, se comunicaba el «*Habemus Papam*» al Emperador. El mismo sínodo prohibía a los obispos recibir su cargo de manos de un laico y a los sacerdotes, aceptar parroquias de la misma procedencia. Durante la vacancia de la sede de Pedro el colegio cardenalicio representaría a la Iglesia. Con estos decretos el Papado se liberaba al mismo tiempo de las intervenciones de las familias romanas y de las injerencias del emperador. Un hito fundamental de la reforma gregoriana había sido alcanzado, al menos en teoría. Porque en la práctica la aristocracia romana y la corte imperial siguieron removiendo cielo y tierra para impedir el arraigamiento de aquellas «novedades». Para reforzar su posición Nicolás II, por medio del abad Desiderio de Montecassino, buscó y obtuvo el apoyo de los normandos del Sur de Italia. El duque Roberto Guiscardo, reconocido por el Papa como dueño del Sur de Italia, se declaró vasallo de él y le prometió protección y ayuda.

El Papa buscó también el acercamiento a la dinastía de los Capetos en Francia y para ello envió un legado al nuevo rey Felipe I. Nicolás II murió prematuramente el 27 de julio del año 1061. La nobleza romana se movilizó enseguida para imponer su candidato, pero el abad Desiderio de Montecassino consiguió el apoyo normando para que los cardenales pudieran reunirse libremente y, por influjo del cardenal Hildebrando eligieron sucesor en el obispo Anselmo de Lucca, que tomó el nombre de Alejandro II (1061-1073).

A diferencia de sus antecesores tuvo más tiempo para aplicar la reforma, apoyado siempre por sus consejeros principales, el cardenal Hildebrando y san Pedro Damiano. Renovó los decretos sobre el celibato del clero y al mismo tiempo recomendó a los clérigos la «*vita communis et apostolica*», la vida comunitaria a la manera de los apóstoles; esto favoreció el auge de los canónigos regulares. La reforma exigía una creciente centralización, a la que contribuyeron eficazmente los legados papales. En 1063 san Pedro Damiano fue enviado como legado papal a Francia; en 1069 lo era nuevamente en Alemania, donde impidió que el joven emperador Enrique IV repudiase a su esposa, Berta de Turín.

Particularmente importante fue la decisión de Alejandro II de apoyar las pretensiones de Guillermo el Conquistador, duque de Normandía, sobre el trono de Inglaterra. La Iglesia en la Normandía estaba en buen estado, gracias al celo con que Guillermo apoyaba la reforma, aunque nunca renunció a sus «derechos» de investidura.

Por consejo del cardenal Hildebrando, Alejandro II envió a Guillermo una bandera de san Pedro, especialmente bendecida por él. La batalla de Hastings (1066), por la cual Guillermo el Conquistador, duque de Normandía, se convertía en Rey de Inglaterra, fue también una victoria para la causa de la reforma gregoriana. Lanfranco y san Anselmo, ambos monjes de la abadía normanda de Bec, no habrían sido sucesivamente arzobispos de Canterbury sin el apoyo del partido reformista en Roma y en la corte normanda de Inglaterra.

También en España la política de los papas reformadores había sido exitosa. A comienzos del siglo XI se había difundido la reforma cluniacense en los principales monasterios de la Península: en 1008 Ripoll, en 1025 San Juan de la Peña, en 1032 San Pedro de Oña, en 1033 Cardeña aceptaban la reforma. Dueñas y Nájera dependían directamente de Cluny. Los cluniacenses, junto con elevar el nivel espiritual, cultural y disciplinar de las comunidades

monásticas, iban reemplazando en todas partes la antigua liturgia mozárabe por la romana. En 1071 se introduciría oficialmente la liturgia romana en todos los reinos de Occidente⁸.

Del Sur de Italia el Papa también recibía buenas noticias: los bizantinos –ya considerados como cismáticos– habían abandonado sus últimas posiciones en ese lugar y al mismo tiempo los normandos, fieles aliados de la sede de Pedro, habían arrojado de Sicilia a los árabes.

En el Norte de Italia, Milán especialmente, se armaron motines populares contra los sacerdotes casados y los fieles se negaban a asistir a las misas de los que contravenían las prescripciones de la reforma. Después de un pontificado de doce años, en general exitoso, Alejandro II murió el 21 de abril de 1073. Ya al día siguiente los cardenales procedían con toda libertad a la elección de su sucesor.

3.- El protagonista de la reforma: Gregorio VII

Ya se había logrado en la Iglesia un ambiente favorable a la defensa del celibato, entendido como consagración total al servicio del reino y a la gratuidad de las ordenaciones sacerdotales y episcopales, pero faltaba la parte más dura: alcanzar la libertad de la Iglesia en las investiduras, es decir, la independencia del poder civil en la designación de los obispos. Fue esto lo que llevó adelante con energía, constancia y ardor el cardenal Hildebrando, convertido ahora en Papa Gregorio VII (1073-1085)⁹.

Hildebrando había nacido entre 1015 y 1020 en Soano de Toscana. Muy joven vino a Roma, donde ingresó al monasterio de Santa María del Aventino, en el cual era abad un tío suyo. Más tarde, aparece como secretario del papa Gregorio VI, que también era pariente de él. Ya vimos su trayectoria posterior como acompañante de exilio de Gregorio en Colonia, su entrada a Cluny después de la muerte de éste (1047), su vuelta a Roma, acompañando al papa León IX, su nombramiento como abad de San Pablo Extramuros. De abad de aquel famoso cenobio ascendió a cardenal y legado papal en Francia (1054 y 1056) y Alemania (1057). Fue el brazo derecho de Nicolás II y aún más de Alejandro II. Tres veces tuvo que dejar la vida del monasterio por causa del servicio de la Iglesia y nunca dejó de usar el hábito negro de los monjes benedictinos.

Si las principales ideas de la reforma gregoriana ya habían sido elaboradas e incluso puestas en práctica antes de su pontificado, se plantea la pregunta sobre la contribución específica de Gregorio VII. El no sólo puso su indomable energía y perseverancia en volver a inculcar lo ya logrado, –pues una reforma de tal envergadura no podía ser lograda por un sínodo o un par de decretos– sino habría en él un más allá de profunda trascendencia. El no sólo luchaba por la independencia de la Iglesia con respecto del poder civil, sino que a la vez preconizaba la superioridad del sacerdocio sobre el imperio, simple consecuencia del hecho de que lo espiritual es superior a lo terreno.

El primer sínodo romano convocado por el Papa en 1074 renovó los antiguos decretos contra la simonía (pago por cargos eclesiásticos) y el nicolaísmo (inmoralidad del clero) y

⁸ Cfr. FLICHE-MARTIN, *op. cit.*, (edic española), pp. 551-592.

⁹ Cfr. JEDIN, H., *op. cit.*, pp. 543-592.

exhortaba al pueblo fiel a evitar las misas de sacerdotes amancebados. En 1075 otro sínodo renovó los decretos de Nicolás II y Alejandro II contra la investidura laica. Quizás las cosas no habrían pasado a mayores, si en 1076 el emperador Enrique IV no hubiera lanzado un contraataque desmesurado: en la dieta de Worms (enero de aquel año), se conminaba «al monje Hildebrando» a abandonar su cargo. El Papa respondió con energía, pero sin recurrir como el Emperador a insultos y descalificaciones: excomulgó a Enrique IV, lo depuso de su cargo y desligó a sus súbditos del juramento de fidelidad hacia él. En una edad de tanta fe, fue natural que los príncipes alemanes se levantaran contra el rey excomulgado e invitasen al Papa a venir a Alemania para poner las cosas en orden. Gregorio se puso en viaje hacia el Norte. Enrique IV, al verse perdido, decidió hacer lo que en esa época era lo más natural y cristiano: salir al encuentro del Papa, hacer penitencia y reconciliarse con él. Gregorio estaba en el castillo de Canossa, perteneciente a Matilde de Toscana y junto a ellos también estaba el abad Hugo de Cluny. Durante tres días estuvo el rey a las puertas del castillo, en hábito de penitente y descalzo, sin que el Papa lo recibiese.

Estaba en juego lo más central de su reforma de la Iglesia. Finalmente, por instancias del abad Hugo, que como ya dijimos era padrino de Enrique IV, Gregorio VII decidió admitir al real penitente y darle la absolución (1077). Los historiadores germanos suelen hablar con mucha indignación de aquella «humillación de Canossa» y muchos siglos más tarde el canciller Bismarck le diría a León XIII que él «no estaba dispuesto a ir a Canossa». El nombre de aquel castillo ha quedado como símbolo de un rebajamiento injusto de la autoridad civil ante la prepotencia clerical. Este juicio merece ser sopesado. A Enrique IV le convenía conseguir la absolución a cualquier precio, ya que su trono estaba prácticamente perdido. En contraposición, al Papa le habría convenido mucho más otorgar la absolución después de que los alemanes hubieran elegido un nuevo rey. El pontífice percibía la astucia del monarca y su obstinada renuencia a no ceder un ápice en el tema del nombramiento de obispos. Si Gregorio se hubiera mantenido firme en su excomunión probablemente el conflicto de las investiduras habría tenido una solución más rápida y efectiva. Aquí se revela un rasgo típico del pontífice: por firme que fuesen sus decisiones y aceradas sus palabras, en último término prevalecía en él su corazón de pastor. Lo pastoral para él era superior a lo político. La «humillación» de Canossa en realidad fue un triunfo de Enrique IV y no de Gregorio VII, como se vería al poco tiempo.

El monarca alemán, como era de esperarse, continuó nombrando obispos e invistiéndolos en sus diócesis a su real gusto. Por su lado el Papa fulminaba excomunión y anulación del acto ilegítimo de la investidura laica. No vaciló en castigar drásticamente a todo el que osaba recibir obispados, abadías o parroquias de manos laicas. Para hacer más eficaz su legislación el Papa nombró legados permanentes en diversos países. Hugo de Die en Francia y Altmann de Passau en Alemania convocaron sínodos y procedían drásticamente. Llovían las excomuniones, las deposiciones y las apelaciones a Roma. El ambiente se puso tenso, pero el pontífice sentía que se trataba de una operación quirúrgica a gran escala, en la que había que proceder de una sola vez. Personalmente persuadido de la alta dignidad del primado de Pedro, exigía que los reyes de la tierra tuvieran también una actitud de fidelidad y respeto hacia el sucesor de Pedro.

Tres años después de la reconciliación de Canossa las cosas habían recobrado tal violencia, que el Papa tuvo que renovar la excomunión contra Enrique IV. Esta vez los alemanes eligieron un anti-rey en la persona de Rodolfo de Suabia, cuñado de Enrique IV. El papa podría haberse puesto del lado de este último y la balanza política se habría inclinado; pero su sentido de justicia lo impulsó a agotar todos los medios para salvar al excomulgado. Este correspondió a la solicitud paterna del pontífice con un nuevo y más grave ultraje: hizo elegir por los obispos adictos a él un anti-papa, que se llamó Clemente III y mantuvo un cisma de veinte años de duración. Y continuaron las desgracias: Rodolfo de Suabia cayó en el campo de batalla frente a su cuñado y en 1081 Enrique se dirigió con un gran ejército a Italia para poner al Papa contra la pared. Primero le ofreció la paz, siempre que le levantara nuevamente la excomunión y lo coronara Emperador (hasta entonces sólo había sido rey de Alemania). Quizás se podría haber logrado un compromiso político, ventajoso para ambas partes, pero Gregorio se atuvo a su criterio de rectitud y justicia: no habría paz mientras el rey no renunciara a la costumbre suya de nombrar él los obispos, es decir, mientras no renunciara al derecho (adquirido) de la investidura. La situación se puso tan tensa que trece cardenales, impacientes por lo que consideraban una condenable intransigencia del Papa, se pasaron al bando del anti-papa Clemente III (1084). Gregorio, abandonado por casi todo el mundo, se refugió en el castillo de San Angel. El antipapa Clemente y el rey Enrique hicieron su entrada triunfal en Roma y en San Pedro tuvo lugar la solemne coronación de Enrique IV como emperador del Sacro Imperio romano-germánico por el solícito Clemente III. El triunfo de los laicos, aliados con los eclesiásticos condescendientes, había sido casi completo.

La humillación de Gregorio VII iba a alcanzar proporciones más trágicas aún: llamado por el pontífice acudió a Roma el líder normando Roberto Guiscardo con sus rapaces tropas. Logró arrebatarse la ciudad eterna a Enrique IV y al antipapa Clemente y librar a Gregorio de su asedio en el castillo de San Angel, pero a costa de un saqueo y una destrucción como no se habían visto desde los lejanos tiempos de la toma de Roma por el visigodo Alarico (410 d.C.). Sólo la mitad del terreno ocupado por las casas dentro de la ciudad siguió habitable y el resto quedó tan desolado que pocos años después (1090) san Bruno pudo acomodar una cartuja (!) en las ruinas de las termas de Diocleciano, dentro de los muros de Roma. Esta desolación siguió siendo visible hasta avanzado el siglo XIX.

Como podrá imaginarse, la indignación de los romanos contra el Papa y sus aliados normandos fue tan intensa que éste tuvo que huir apresuradamente a territorio normando. Había llegado el fin del esforzado Papa: el 25 de mayo de 1085 moría en Salerno con las palabras desde entonces grabadas en su sepulcro: «Amé la justicia y odié la iniquidad, por eso muero en el exilio».

La muerte de Gregorio VII fue la de un profeta. A los ojos de sus enemigos parecía que él y su causa habían sido derrotados. Sus partidarios se sintieron desamparados. Pero el efecto de su ardoroso testimonio fue profundo y marcó a la Iglesia para siempre. El antipapa Clemente III siguió gobernando, al parecer, sin contrapeso; pero lo asombroso fue que poco a poco él también hizo suyas muchas de las ideas de su desaparecido contrincante. Así comenzó a desautorizar la simonía y el nicolaísmo. A la postre fueron las ideas reformadoras

del monje Hildebrando- Gregorio las que triunfaron y liberaron para siempre a la Iglesia de Occidente de la tiranía de los poderes laicos.

4.- El concilio de Worms 1122: Consagración del triunfo

No se requiere aquí seguir todas las vicisitudes de la dura lucha por causa de las investiduras entre el Papado y el Emperador, bajo los pontífices Urbano II (1088-1099), Pascual II (1099-1118) y Gelasio II (1118-1119). En su primera fase se mantendrían las figuras del antipapa Clemente III y del emperador Enrique IV con los papas legítimos refugiados en territorio normando. El escenario cambió primeramente por la muerte del antipapa en el año 1100, con lo cual se terminaría un cisma de veinte años y en 1106 lo seguiría a la tumba Enrique IV, traicionado por sus propios hijos y sin que se le hubiera levantado la excomunión. Lo sucedió en el trono su hijo rebelde, Enrique V, que buscó un entendimiento con el papa de entonces, Pascual II. En Alemania progresaba el partido de la reforma gregoriana, gracias sobre todo a la influencia del monasterio de Hirsau, y en Roma también maduraba la búsqueda de una solución. Esta la proporcionarían las tesis del canonista Yvo de Chartres, según el cual había que distinguir en la investidura de los obispos dos elementos: 1 el oficio eclesiástico en sí y 2. las posesiones temporales o «*regalia*». Si en lo primero no cabía otra intervención sino la eclesiástica, en lo segundo sí que había que reconocer los derechos de la autoridad civil. Sobre esta base se firmaría en 1122 el concordato de Worms entre Enrique V y el papa Calixto II (1119-1124). Fue éste uno de los tratados mejor logrados de la historia de la Iglesia, por medio del cual se puso fin al arduo conflicto de las investiduras. Durante siglos se reglamentó la investidura de los obispos en este procedimiento de armonización entre los derechos de la Iglesia y los de los monarcas. Calixto II convocó al año siguiente, en 1123, el Concilio I de Letrán, noveno ecuménico y primero después del cisma de Oriente. En él se confirmaría el Concordato de Worms.

5.- Mirada conclusiva

Las luchas de la Reforma gregoriana no sólo tienen un interés histórico, sino que ayudan también a formarse un criterio en relación con ciertos planteamientos actuales, algunos más insistentes que otros. Si volvemos a citar las tres metas de la mencionada reforma notaremos que su conflictividad no estriba tanto en su primer tema, la organización de las elecciones papales centrada en el colegio cardenalicio. Aunque en el segundo tema, el de las investiduras episcopales, hubo una lucha que varias veces llegó hasta el derramamiento de sangre, básicamente se extendió sólo al tiempo entre el año 1050 (sínodo de Roma, bajo León IX) y el 1122 (concordato de Worms y I Concilio de Letrán 1123, bajo Calixto II). En cambio, en el tercer tema, el del celibato sacerdotal, hubo fuerte resistencia, que parece renovarse cada siglo¹⁰.

¹⁰ Cfr. artículo «Zölibat» en *Lexikon für Theologie und Kirche*, tomo 10, col. 1395 y ss., con abundante literatura sobre el tema.

Paralelamente, las propuestas modernas sobre una elección papal centrada no sólo en el colegio cardenalicio sino también en los presidentes de las conferencias episcopales, no parece tener mucho futuro. En cuanto a la propuesta moderna de que las designaciones episcopales resulten más «democráticamente» de la consulta al pueblo fiel, no pocas, veces es punto de interés de los medios de comunicación. Pero, sin duda, que es el tema del matrimonio de los sacerdotes el que más ha llamado la atención, tanto en tiempos de la Reforma protestante, como en los de la Revolución francesa, como actualmente. Las tres propuestas «reformadoras» tienen en común una mayor implicación de la Iglesia en asuntos terrenos, lo que la expone a presiones de tipo social y político y, por lo tanto, a una disminución de libertad en su misión trascendente.

Si tomamos aparte la recurrente discusión sobre el celibato sacerdotal, se hace patente que los argumentos en contra, a través de las edades son siempre los mismos: 1. no es ley divina y, por lo tanto, no es definitivamente vinculante; 2. va en contra de la naturaleza humana; 3. en las Iglesias de Oriente está permitido el matrimonio de los clérigos.

Ya en tiempos de León IX se comenzaron a publicar panfletos contra el celibato, como el de Ulrico de Imola, quien alegaba lo que se diría siempre, que no se trataba de una ley divina y que iba contra el orden natural.

Ahora bien, la Reforma gregoriana no procedió en esto inesperada y arbitrariamente, como en representación de todos los críticos del celibato lo podrían dar a entender unos versos difundidos en tiempos del papa Calixto (1119-1124):

*O bone Calixte, mundus totus perodit te:
Quondam presbyteri poterant uxoribus uti;
Hoc destruxisti, postquam tu Papa fuisti*

*Oh buen Calixto, todo el mundo mucho te odia.
Antes los presbíteros podían tener esposas.
Esto lo has destruido, después de que fuiste Papa.*

1. Claramente, para el autor de estos versos burlones, las medidas a favor del celibato eran sólo ocurrencias humanas, extravagancias del «buen Calixto» e ignoraba, al parecer, que éste no era el único Papa que había prohibido a los presbíteros el «*uxoribus uti*». Es evidente que el celibato no proviene de una ley divina; el mismo apóstol Pablo lo declara en el capítulo 7 de su primera carta a los corintios, pero también es cierto que lo recomienda (1 Cor 7,40). Pero aún más: ¿Quién podría ignorar las palabras del mismo Cristo recogidas por Mateo 19,10-12, relativas a un celibato «por amor al reino de los cielos» y rematadas por la significativa sentencia: «*Quien pueda entender, que entienda*».

2. Ya en el sínodo de París del año 1074 se oyó decir que la ley del celibato era «intolerable» y, por lo tanto, «irracional», contraria a la naturaleza humana. Equivaldría a «condenar a los sacerdotes a convertirse en ángeles». A esta objeción, renovada de siglo en siglo, habría que volver a recordar la palabra de Cristo en Mateo 19,12.

3. En el mismo sínodo de 1074 se argumentó contra el celibato trayendo a colación el uso contrario de los griegos. Sin embargo, se olvida que las Iglesias de Oriente por cierto no se oponen a la ordenación sacerdotal de hombres casados; pero, por otro lado, no permiten el matrimonio de un sacerdote célibe. Además, exigen, el celibato a los obispos. Con esto en Oriente se ha formado un clero a dos niveles, el de los simples sacerdotes casados que residen en sus parroquias y el de los prelados y obispos, que proceden de los monasterios. Esta ordenación, que básicamente quedó fijada en el concilio llamado «in Trullo» del año 692, fue resultado de una componenda entre eclesiásticos partidarios de un celibato total y los defensores del llamado «orden natural». Además, fue votada con cierto apuro, antes de la llegada de los delegados latinos, a quienes se sabía más estrictos en este punto. De este modo, se puso a los delegados de Roma ante un hecho consumado, contra el cual protestaron inútilmente. Sin duda, tal procedimiento contribuyó también al distanciamiento de las dos Iglesias.

La relectura de las vicisitudes de la Reforma gregoriana, es imprescindible para una cabal comprensión del orden actual de la Iglesia bajo la obediencia de Roma.

Bibliografía

FLICHE-MARTIN, *Histoire de l'Eglise*, tomo 8: *La réforme grégorienne et la reconquête chrétienne, 1057-1123*, Bloud&Gay, Paris, 1946.

FLICHE-MARTIN, *Historia de la Iglesia*, tomo 8: *Reforma gregoriana y Reconquista*, Edicep, Valencia, 1970.

HILPISCH, S., *Geschichte des benediktinischen Mönchtums*, Freiburg, 1929.

JEDIN, H., *Manual de Historia de la Iglesia*, Herder, Barcelona, 1976.

RAHNER, H., *Libertad de la Iglesia de Occidente. Documentos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado en los tiempos primeros del cristianismo*, Desclée, Buenos Aires, 1949.

SCHMITZ, PH., *Histoire de l' Ordre de Saint Benoît*, 7 tomos, Maredsous, 1940-1956.

WAGNER, A., *Gorze au XI. siècle. Contribution à l'histoire du monachisme bénédictin dans l'Empire*, Artem-Brepols, 1996.